



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
OFICINA DEL RECTOR



1738

13 de septiembre de 2021

RECIBIDO OCT 7 21 AM 10:25

Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia
Gobernador de Puerto Rico
PO Box 9020082
San Juan, PR00902-0082

PRESIDENCIA DEL SENADO

G 2603

Honorable Gobernador:

Según dispuesto en la Ley número 136 del 7 de junio de 2003, el Recinto Universitario de Mayagüez (RUM) de la Universidad de Puerto Rico, remitió una certificación a la Oficina del Contralor sobre el cumplimiento de dicha Ley.

Conforme a lo dispuesto, de informarle a usted y a la Asamblea Legislativa sobre el cumplimiento de la mencionada Ley, se adjunta copia de la certificación tramitada a la Oficina del Contralor. Con dicho documento se certifica que en el RUM no se otorgó ningún contrato que tuviera como finalidad o consecuencia privatizar algún bien inmueble o alguna función, área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad en el año fiscal 2020-2021.

Cordialmente,

RUM

Dr. Agustín Rullán Toro
Rector

ART/amf

RECIBIDO POR: Julissa
FECHA: 7 octubre 2021
HORA: 3:54 PM

c Hon. José Luis Dalmau Santiago
Presidente, Senado de Puerto Rico

Hon. Rafael "Tatito" Hernández
Presidente, Cámara de Representantes de Puerto Rico

Dra. Mayra Olavarría Cruz
Presidenta Interina, Universidad de Puerto Rico

Anejo

¡Antes, Ahora y Siempre, Colegio!

Call Box 9000 Mayagüez, Puerto Rico 00681-9000
Tel. (787)832-4040 exts. 3131, 3135, 3139 ó (787)265-3878 / Fax (787)834-3031
Patrono con Igualdad de Oportunidades de Empleo - M/F/V/I



CERTIFICACIÓN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 136-2003

Yo, DR. AGUSTIN RULLÁN TORO, funcionario principal de 3052
(nombre) (número de entidad)

RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ (RUM) UPR
(nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que, durante el año fiscal 2020-2021 o el período del
de _____ de _____ al _____ de _____ de _____ :

Se otorgaron _____ contratos con el fin o consecuencia de privatizar algún bien o función,
(cantidad)
área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad y que, en cumplimiento de la
Ley 136-2003, según enmendada, acompañamos con esta certificación el *Formulario OC-DA-134*,
Informe Anual sobre el Estado de las Privatizaciones al 30 de junio de 2021.

No hemos otorgado ningún contrato que tenga como finalidad o consecuencia privatizar algún bien
inmueble o alguna función, área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad durante
el año fiscal 2020-2021 .

En Mayagüez, Puerto Rico, hoy 13 de septiembre de 2021
(día) (mes) (año)

[Signature]
Declarante

Affidávit Núm. 3433

Jurado y suscrito ante mí por Agustín Rullán Toro, mayor de edad, en
calidad de Rector UPRM y vecino/a de Cabo Rojo, a quien
doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante conocimiento personal

En Mayagüez, Puerto Rico, hoy 13 de septiembre de 2021
(día) (mes) (año)

[Signature]
Notario Público

Exento bajo Ley 1 Art. 12 (f) del 20 de
enero de 1966, según Enmendada

Nota: Esta *Certificación* debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del
Contralor*. La entidad debe retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por
nuestros auditores.

